Circular Nº 15 Marzo 2018

Encargados de edificios
Acuerdo salarial

Estimados Asociados:

En el día de ayer, representantes de la FATERYH, AIERH y UADI se han presentado ante el MTESS para firmar un acuerdo salarial para los encargados de edificios de propiedad horizontal.

Como lo han informado en los diarios Clarín y el Cronista de hoy, **la CAPHyAI no ha participado de la firma de dicho acuerdo por considerar que el anterior sigue vigente hasta el 31 de mayo del corriente año**, por lo que cualquier ajuste incidirá en forma directa en el 24,8% del aumento ya pactado.

Les adjuntamos las notas para vuestra información.

Consejo Directivo

Martes 20 de marzo de 2018

Encargados de edificios cerraron paritaria de 12% en dos tramos

La primera cuota, del 8%, se cobrará en abril, y la siguiente, del 4% en septiembre. Para ese mes se prevé una revisión en caso de que la inflación a esa fecha supere el acuerdo

La Federación Argentina de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal (Fateryh) firmó ayer el acuerdo salarial para este año, que establece un

aumento del 12% en dos tramos. El convenio prevé una revisión para septiembre.

La paritaria de los encargados de edificios se firmó durante una audiencia en el Ministerio de Trabajo en la que participaron Fateryh, de la cual forma parte el Suterh que conduce Víctor Santamaría; la Unión de Administradores de Inmuebles (UADI), y la Asociación Inmobiliaria de Edificios de Renta y Horizontal (Aierh).

También estuvo la Asociación Civil de Propietarios de Inmuebles de Renta y Horizontal, que participó por primera vez después de años de reclamos para que se sumarán a esa mesa que define el incremento salarial de los porteros. La decisión de sumar a ese actor a la mesa de negociaciones fue tomada desde el Ministerio de Trabajo y constituyó una jugada política con la que el Gobierno apuntó a diezmar el peso de Santamaría, dirigente del justicialismo de la Ciudad de Buenos Aires, en las discusiones.

Los únicos que no firmaron el texto fueron los directivos de la Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal (Caphai), ya que sostuvieron que la actual paritaria expirará el 31 de mayo próximo, por lo que señalaron su oposición a adelantar las negociaciones.

El acuerdo estableció que la primera cuota del incremento será del 8% y se abona rá en abril, mientras que la segunda, del 4%, se pagará en septiembre, mismo mes en el que las partes se deberían volver a sentarse para negociar algunos puntos más de aumento si la inflación acumulada en el año se encamina a sobrepasar el 12%.

De esta forma, el Suterh se sumó al grupo de gremios que firmó paritarias que no superan el 15% en línea con la postura del Gobierno. El acuerdo se interpretó como un gesto del sindicato para evitar un aumento desmedido de las expensas

de los edificios, donde el salario de los encargados suele ser el principal componente.

A su vez, el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires anunció hace poco una serie de medidas para disminuir el gasto mensual que tienen propietarios e inquilinos. Aun así, en abril los ciudadanos del área metropolitana atravesarán las subas de agua, gas y transporte. Entre los sindicatos que ya firmaron en torno a la pauta del 15% figuran Comercio, UTA, Luz y Fuerza, Obras Sanitarias, Pintura y Remiseros, entre otros. Por otro lado, existen otros gremios encabezados por dirigentes opositores al macrismo que rechazan esa pauta, entre ellos Docentes, metrodelegados, Bancarios y Camioneros. Con todos ellos, el Gobierno todavía no acordó.

Clarín 20 de marzo de 2018

Los encargados de edificios tendrán un 12% de aumento salarial

Cerraron un acuerdo en paritarias. Cobrarán un 8% en abril y un 4% en agosto. También, una suma no remunerativa de $ 6.000 en tres cuotas. Habrá revisión en septiembre.

Los encargados de edificios cerraron **un aumento del 12%**. Será en dos cuotas: 8% en abril y 4% en agosto. El acuerdo paritario, que se adelantó dos meses, se firmó este lunes aunque aún no fue homologado. Se prevé revisarlo en septiembre.

Además, los porteros **percibirán $ 6.000 como suma no remunerativa**, dividida en tres cuotas de $ 2.000 a cobrar en junio, agosto y octubre.

Se trata de **un aumento inferior a la inflación prevista** para este año por el Gobierno. Y menor que los montos acordados en las paritarias anteriores, de casi un 40% en 2016 y del 21% con cláusula gatillo para 2017.

Del lado de los encargados participó la Federación Argentina de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontales (FATERyH), que dirige Víctor Santa María, también presidente del PJ porteño. En representación de los administradores estuvieron la Unión de Administradores de Inmuebles (UADI) y la Asociación Inmobiliaria de Edificios de Renta y Horizontal (AIERH). También participó la Asociación Civil de Propietarios de Inmuebles de Renta y Horizontal (APH).

Voceros del gremio aseguran que **el impacto en las expensas será ínfimo** porque el primer aumento es del 8% y los salarios de los encargados representan sólo una parte del monto de expensas.

La Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal (CAPHAI), en tanto, no participó de la reunión. Fuentes de ese organismo dijeron que la paritaria vence el 31 de mayo y que, por lo tanto, no estaban de acuerdo con adelantar la discusión.

Samuel Knopoff preside la Federación de Asociaciones de Consorcios (FEDECO), que junto a otras asociaciones civiles reclama en forma histórica participar de la discusión. "**Este acuerdo es una nueva estafa**, firmado por organizaciones que no representan a los consorcistas", sostiene.